

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17538** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado 1.ª Instancia n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000122/2012, y NIG n.º 4116841 1 2012 0002348, se ha dictado en fecha 16 de mayo del 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Autopista Madrid-Toledo Concesionaria Española de Autopistas, S.A., con CIF A-83932475, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal al letrado Antonio Muñoz Perea y al Acreedor CaixaBank, con domicilio postal en c/ Tornerías, 14, 45001 Toledo, y dirección electrónica señalada [concursoap41@munozperea.com](mailto:concursoap41@munozperea.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No siendo válida ninguna comunicación de créditos que se dirija a este Juzgado.

Toledo, 16 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120036641-1